



C I R C U L A R No CSJBOC23-7

Fecha: 3 de febrero de 2023
Para: **Magistrados Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Asunto: **“Implementación Despacho 006 de la Sala Laboral”**

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-12028 de 2022 creó un despacho de magistrado para la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, y por artículo 64 de la norma *ibidem* estableció que para la redistribución de los procesos se deben seguir las reglas establecidas para cada especialidad en el Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020, esto, con el fin de buscar el equilibrio de las cargas laborales, el cual se entenderá “cuando el promedio del inventario total de procesos de los despachos judiciales creados o transformados, sea igual al promedio del inventario total de procesos que tenían los despachos judiciales existentes en los respectivos distritos judiciales, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2022”¹.

Así, verificada la información estadística reportada en la plataforma SIERJU BI, con corte a diciembre 31 de 2022, y con el fin de determinar el número exacto de asuntos a redistribuir, se solicita a los despachos 001, 003 y 004, que son los de mayores inventarios, remitir un archivo con los procesos orales², “según la fecha de radicación del proceso, del más antiguo al más reciente”, y en las cantidades que más adelante se indicarán.

Para efectos de la redistribución, se informan los datos estadísticos reportados por los señores magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena:

Código del despacho	Nombre del despacho	Nombre del funcionario	Total inventario inicial	Total ingresos	Total egresos	Egresos efectivos - Despacho	Total inventario final	Cifra de proceso a inventariar
130012205001	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena	JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS	458	490	440	395	612	200
130012205002	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena	CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS	301	505	496	444	313	0
130012205003	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena	LUIS JAVIER AVILA CABALLERO	605	500	467	427	634	200
130012205004	Despacho 004 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena	MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO	451	442	415	372	478	100

¹ Art. 64 del Acuerdo PCSJA22-12028 de 2022. CSJ

² “Se exceptúan de remisión los procesos del sistema procesal escritural en los tribunales superiores y administrativos” (Art. 5 del Acuerdo PCSJA20-11686)

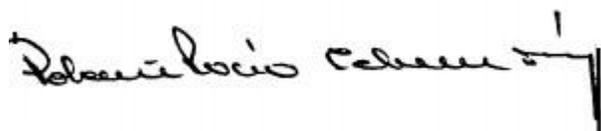
Circular No CSJBOC23-7
No. 2

130012205005	Despacho 005 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena	FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA	268	505	474	443	299	0
--------------	--	-----------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	---

El inventario se realizará en el archivo Excel adjunto a la presente circular, el que debe estar en estricto orden cronológico, **del más antiguo al más reciente, según la fecha de radicación del proceso**, y deberá contar con por lo menos los siguientes datos: número único de radicación completo (23 dígitos), fecha de radicación, despacho de origen, clase de proceso, identificación de las partes, estado actual, **número de cuadernos y folios digitalizados**.

La relación requerida deberá allegarse al correo institucional del Consejo Seccional (consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co) a más tardar el 16 de febrero de 2023.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS